

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.



CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS
G & G, S.A.
RUC: 200860-1-395345 DV. 81

**Informe de Cumplimiento Ambiental N°14
“Residencial Hermosillo”**

Febrero 2019 – Mayo 2019

Resolución: ARACH-IA 059 - 2012

Promotor: Inversiones Carsam, S.A.



Ariatny Ortega

Auditora Ambiental: Ariatny Ortega A.
DIPROCA AA-025-2016/Act 2018

Localización: Sector De Mata Del Nance, Corregimiento De Las Lomas,
Distrito De David, Provincia De Chiriquí.

2019

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

1.0 Índice

1.0 Índice	1
2.0 Introducción.....	2
3.0 Aspectos técnicos.....	3
4.0 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de Aprobación a la fecha de presentación del informe.	6
5.0 Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación	8
6.0 Observaciones y recomendaciones generales para el promotor	12
7.0 Anexos	13

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

2.0 Introducción

La Promotora INVERSIONES CARSAM, S.A., en cumplimiento con la normativa, presenta ante el Ministerio de Ambiente para su evaluación y aprobación, el décimo cuarto Informe de seguimiento, en cuanto al cumplimiento en la aplicación de las medidas de mitigación específicas, establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y de la Resolución ARACH-IA 059-2012 del 15 de mayo del año 2012, para el proyecto “Residencial Hermosillo” correspondiente al periodo cuatrimestral de Febrero 2019 – Mayo 2019.

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de una urbanización llamada “Residencial Hermosillo”, y todas las actividades que el proyecto conlleva desde su planificación hasta su operación. El proyecto se realiza dentro de un globo de terreno de 6 Hectáreas con 1,730.00 m², que corresponde a la Finca 6451, inscrita en el Tomo 637, Folio 390, Código 4501 del Registro Público. Para el desarrollo del proyecto se ha cumplido con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, en cuanto a la elaboración, presentación, evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental. En la fase actual de desarrollo del proyecto, se da seguimiento a las medidas estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental o PMA.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

3.0 Aspectos técnicos

a) Breve descripción del proyecto

El proyecto se encuentra localizado en un lote de terreno de 6 hectáreas con 1,730.00 m², que corresponde a la Finca 6451, Tomo 637, Folio 390, Código 4501, ubicado en el sector de Mata del Nance, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Nombre de la Empresa Promotora	Inversiones Carsam, S.A.
<i>Inscripción en el Registro Público</i>	Ficha 739880, Documento 1999093
<i>Estado Actual</i>	Vigente
<i>Representante Legal</i>	Víctor Adolfo Carrera Patiño
<i>Número de Teléfono</i>	774-9661
<i>E-mail</i>	<u>vacarrera@gmail.com</u>
<i>Domicilio</i>	David, Chiriquí

En la etapa de construcción se realizan actividades como:

- Limpieza del terreno: Comprende el desarraigue y movimiento de tierra para el desarrollo del proyecto.
- Marcación y amojonamiento: Comprende la demarcación de cada uno de los lotes.
- Construcción de calles y cunetas: Comprende la construcción de las calles con sus cunetas de hormigón siguiendo las estipulaciones del MOP.
- Construcción de obras de servicio: Comprende la construcción del tendido eléctrico, del sistema de agua potable y demás servicios.
- Implementación de áreas verdes: Comprende la construcción de un parque.
- Construcción de las viviendas: Comprende la construcción de 70 viviendas unifamiliares.
- Construcción de aceras
- Líneas o sistema para suministro de agua potable.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

En cada una de estas actividades de construcción se busca cumplir con las medidas del Plan de Manejo Ambiental y de prevención de riesgos a la salud y al ambiente; además se procura que los trabajadores cumplan con los compromisos adquiridos y colaboren con la tarea ambiental.

a) Equipo utilizado y personal empleado

Entre el equipo utilizado en la etapa de construcción se encuentra:

Etapa de construcción de las infraestructuras	Etapa de construcción de las viviendas
<ul style="list-style-type: none">- 2 retroexcavadoras- 1 Moto niveladora- 1 Compactadora mecánica de 2 toneladas- 4 Camiones Volquete- 2 Compactadores mecánicos- 1 Camión espaciador de agua- 1 Camión de mezcla asfáltica- Concreteras de 2 sacos- Vibradores de concreto- Máquinas de soldar eléctricas- Herramientas manuales (palas, sachos, coas, etc)- Herramientas eléctricas menores (taladros, lijadoras, etc)- 1 Pick up- Equipos de seguridad (arneses, mascarillas, cascos, botas, guantes, etc)	<ul style="list-style-type: none">- 1 retroexcavadora- 1 Vibrador mecánico- 1 Compactador mecánico- 2 Concreteras de 2 sacos- Vibradores de concreto- 2 Máquinas de soldar eléctricas- Herramientas manuales (palas, sachos, coas, etc)- Herramientas eléctricas menores (taladros, lijadoras, etc.)- 20 juegos de andamios completos

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Personal

A lo largo de la etapa de construcción del Proyecto Residencial Hermosillo se estimó la contratación máxima de 71 trabajadores comprendidos en las siguientes áreas: Ingeniero civil residente y responsable técnico de la obra, técnico en edificaciones, maestros de obra, albañiles, carpinteros, reforzadores, ayudantes generales, soldadores, ingeniero eléctrico, electricistas, plomeritos, pintores, conductor, instalador de baldosa, instalaciones de cielorraso.

Avance de actividades

En esta etapa se han construido aproximadamente el 93% de las unidades habitacionales, solo faltando dos lotes para la construcción de dos dúplex (4 unidades) y una unidad de dúplex sin vender. El proyecto se ha mantenido paralizado desde octubre de 2018, por lo que, las actividades desarrolladas durante el período del presente informe se limitan a mantenimientos generales de las áreas verdes, pago de planilla de encargado de las áreas verdes y venta de lotes restantes.

C) Datos de producción

Se prevé la habilitación de 70 (setenta) lotes con un área promedio de 450.00 m² para residencias y dos (2) lotes para uso comercial en un globo de terreno de 6 (seis) hectáreas con 1,730.00 m². Todos los lotes se habilitarán o dispondrán de las facilidades para interconectarse o hacer uso de los servicios básicos de agua, luz y telefonía. Tendrán además otras facilidades como aceras, calles asfaltadas y tinaquerías para la recolección y acopio temporal de la basura doméstica.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

4.0 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de Aprobación a la fecha de presentación del informe.

Medida de mitigación	Etapa de Cumplimiento
Las excavaciones para las fundaciones de las infraestructuras y de las casas se realizarán de acuerdo a los planos de la construcción	Etapa de construcción
Se alquilarán sanitarios portátiles que depositen los desechos generados por las necesidades fisiológicas de los trabajadores con químicos a empresas que ofrecen estos servicios	Etapa de construcción
Se proveerá de un botiquín provisto de medicamentos y accesorios de primeros auxilios permanentemente ubicado en un lugar accesible a los trabajadores	Etapa de construcción
Se verificará permanentemente el funcionamiento mecánico y físico de los equipos generadores de ruido	Etapa de construcción
Se suministrarán bolsas plásticas y tanques con tapa para depositar la basura proveniente de los trabajadores.	Etapa de construcción
Los desechos sólidos provenientes de los sobrantes de materiales de construcción se ubicarán clasificados en sitios específicos, para periódicamente ser trasladados al vertedero municipal de David.	Etapa de construcción
Los desechos sólidos provenientes de las viviendas del proyecto se depositarán en bolsas plásticas dentro de las tinaquerías.	Etapa de operación

Medidas de la Resolución de Aprobación ARACH-IA 059-2012	Etapa de Cumplimiento
Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Construcción
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2000	Operación

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Previo a cualquier uso o extracción de agua que requiera el proyecto deberá contar con los permisos y aprobaciones emitidas por las autoridades competentes	Planificación
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Administración Regional de Chiriquí de la ANAM, le dé a conocer el monto a cancelar	Planificación
El PROMOTOR deberá presentar un Plan de Reforestación del proyecto	Construcción
Durante el desarrollo de los trabajos de limpieza y movimiento de tierra, el PROMOTOR debe implementar medidas para el control de erosión y sedimentación en el proyecto	Construcción
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	Todas las etapas del proyecto
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	Construcción
Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM en Chiriquí, cada cuatro (4) meses y durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente al Promotor del Proyecto.	Construcción y Operación

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

5.0 Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación

Impactos ambientales	Descripción de la medida de mitigación	SI	NO	OBSERVACIÓN
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	Las excavaciones para las fundaciones de las infraestructuras y de las casas se realizarán de acuerdo a los planos de la construcción	X		En este período no se han realizado trabajos de construcción, ver anexo 1.1.
Generación de desechos líquidos	Se alquilarán sanitarios portátiles que depositen los desechos generados por las necesidades fisiológicas de los trabajadores con químicos a empresas que ofrecen estos servicios	X		La empresa construyó una letrina para las necesidades fisiológicas de los trabajadores, ver anexo 1.2.
Deterioro de la salud	Se proveerá de un botiquín provisto de medicamentos y accesorios de primeros auxilios permanentemente ubicado en un lugar accesible a los trabajadores	X		En la bodega o depósito se encuentra el botiquín de primeros auxilios.
Incremento en los niveles de ruido	Se verificará permanentemente el funcionamiento mecánico y físico de los equipos generadores de ruido	X		Para este periodo no se han realizado trabajos de construcción.
Generación de desechos sólidos	<p>Se suministrarán bolsas plásticas y tanques con tapa para depositar la basura proveniente de los trabajadores.</p> <p>Los desechos sólidos provenientes de los sobrantes de materiales de construcción se ubicarán clasificados en sitios específicos, para</p>	X		<p>Actualmente no se mantienen cestos para el depósito de los desechos porque no se están realizando construcciones, ver anexo 1.3.</p> <p>Actualmente no se mantienen materiales sobrantes de construcción, ver anexo 1.4.</p>

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Impactos ambientales	Descripción de la medida de mitigación	SI	NO	OBSERVACIÓN
	periódicamente ser trasladados al vertedero municipal de David.			
	Los desechos sólidos provenientes de las viviendas del proyecto se depositarán en bolsas plásticas dentro de las tinaqueras.	X		A las viviendas unifamiliares y dúplex se les construyó tinaqueras para el depósito de los desechos sólidos, ver anexo 1.5.

Medidas de la Resolución de Aprobación ARACH-IA – 059 – 2012

Descripción de la medida de mitigación	SI	NO	OBSERVACIÓN
Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	X		En la entrada al proyecto se encuentra el letrero con el formato adjunto, ver anexo 1.6.
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2000			Para el manejo de las aguas residuales las viviendas y dúplex cuentan con sistema de tanque séptico, cabe destacar que una vez entregada la vivienda y dúplex, cada propietario se hace responsable de su sistema.
Previo a cualquier uso o extracción de agua que requiera el proyecto deberá contar con los permisos y aprobaciones emitidas por las autoridades competentes	X		Se cuenta con el Contrato de concesión permanente para uso de agua No. 01-2014, ver anexo 2.1.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Descripción de la medida de mitigación	SI	NO	OBSERVACIÓN
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Administración Regional de Chiriquí de la ANAM, le dé a conocer el monto a cancelar			Se realizó el pago en concepto de indemnización ecológica, ver anexo 3.2.
El PROMOTOR deberá presentar un Plan de Reforestación del proyecto	X		Se presentó el Plan de reforestación ante el Ministerio el mismo fue acogido, ver anexo 2.2, además se le brinda mantenimiento a las áreas verdes y ornamentales que se encuentran en el proyecto, ver anexo 3.1. y 1.7
Durante el desarrollo de los trabajos de limpieza y movimiento de tierra, el PROMOTOR debe implementar medidas para el control de erosión y sedimentación en el proyecto	X		La mayoría de los sitios destinados para área verde han sido revegetados y en las casas construidas que componen un 93% aproximadamente, cuentan con césped.
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	X		El promotor tendrá presente el cumplimiento de esta medida.
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	X		No se reportado del hallazgo de objetos de valor histórico o arqueológico en el proyecto.
Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM en Chiriquí, cada cuatro (4) meses y durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de	X		Se presenta el décimo cuarto informe para el periodo febrero-mayo 2019.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Descripción de la medida de mitigación	SI	NO	OBSERVACIÓN
prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente al Promotor del Proyecto.			
Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no están contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.	X		No se ha presentado ninguna modificación.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

6.0 Observaciones y recomendaciones generales para el promotor

Al promotor Inversiones Carsam, S.A., se le recomienda la continuidad en la aplicación de las medidas de mitigación contenida en la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- Dada la aprobación del Plan de Arborización presentado, atender lo expuesto en dicho Plan y brindar el mantenimiento necesario a las especies que se sembraron y que son parte de las áreas verdes. Ver fotos de áreas verdes en sección de anexos.
- Recordar a los trabajadores mantener los predios limpios y utilizar los cestos de basura colocados para que depositen los desechos y los restos de trozos de madera o materiales de construcción ubicarlos en un sitio organizado para su posterior traslado al vertedero o centros de reciclaje.
- Atender instrucciones tanto de la resolución de concesión de agua como de la indemnización ecológica, como lo son el pago del canon anual de agua entre otros. Ver pagos realizados en la sección de anexos.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

7.0 Anexos

Anexo 1. Registro fotográfico.

Anexo 2. Informe de parámetros ambientales.

Anexo 3. Otros anexos

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

7. Anexos

Anexo 1. Registro fotográfico

Anexo 1.1. Vista general del proyecto.



Anexo 1.2. Vista de la letrina que se mantiene en el proyecto.



Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Anexo 1.3. Vista de la caseta de materiales



Anexo 1.4. Vista del área de bodegas sin sobrantes de construcción.



Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Anexo 1.5. Vista de las tinaqueras para el depósito de los desechos sólidos.



Anexo 1.6. Vista del letrero con el formato adjunto.



Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

Anexo 1.7. Áreas verdes del proyecto.



Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

Anexo 2. Informe de parámetros ambientales

Anexo 2.1. Contrato de concesión permanente para uso de agua No. 01-2014.

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
CONTRATO DE CONCESIÓN PERMANENTE PARA USO DE AGUA No. 01-2014

Entre los suscritos a saber, SILVANO VERGARA VÁSQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 5-13-175, en su condición de Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), debidamente facultado por la Ley 41 de 1 de julio de 1998, quien en lo sucesivo se denominará la ANAM, por una parte y por la otra, la sociedad INVERSIONES CARSAM, S. A., registrada en la Ficha 739880, Documento 1999093, de la sección de Mercantil del Registro Público, representada legalmente por VÍCTOR ADOLFO CARRERA PATIÑO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula No. 1-21-1896, quien en adelante se denominará la CONCESIONARIA, convienen en celebrar el presente contrato, en los siguientes términos y condiciones:

Artículo 1: La ANAM otorga a la sociedad INVERSIONES CARSAM, S. A., de generales conocidas en autos, el derecho a utilizar mediante concesión permanente, un caudal de uno punto cero litro de agua por segundo (1.0 l/s), para uso doméstico comercial (Proyecto Residencial Hermosillo), utilizados por veinticuatro (24) horas diarias durante todo el año, tomados de un pozo profundo, localizado en la Finca No. 6451, rollo 1, asiento 1, documento 1, dentro de la cuenca 108, río Chiriquí, ubicado en el corregimiento Las Lomitas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

La toma y la descarga para uso doméstico comercial (Proyecto Residencial Hermosillo), están ubicadas en las siguientes coordenadas UTM, NAD -27:

Toma	933235 m N 346303 m E
Descarga	933229 m N 346299 m E

Artículo 2. La CONCESIONARIA se obliga estrictamente a:

1. Pagar a la ANAM en concepto de tarifa igual por el derecho de uso de agua, la suma de **CIENTO CUATRO BALBOAS CON 07/100 (B/.104.07).**
2. Utilizar el caudal concesionado sólo para los fines establecidos en el artículo primero.
3. Asumir los riesgos y perjuicios que pudiera ocasionar la variación en los caudales y la calidad de las aguas de la fuente hídrica de la cual procede el caudal objeto del presente contrato.
4. Instalar por el periodo de vigencia de la concesión a la salida de captación del pozo un medidor volumétrico. Colocar en la parte superior del pozo una tubería PVC no menor de media pulgada de diámetro con una longitud igual a la tubería de succión para la toma de niveles, así como una tubería de limpieza con una llave de compuerta para la verificación de los caudales en las inspecciones anuales.
5. Para hacer uso de las aguas objeto de este contrato, la CONCESIONARIA capta el agua para uso doméstico comercial (Proyecto Residencial Hermosillo) del pozo, por bombeo a través de una bomba sumergible de 20 H.P. (caballos de fuerza), con tubería de salida 6 pulgadas ("") de diámetro, la cual conduce el agua hasta un tanque de reserva de 10,000 galones. De allí el agua es conducida a través de tuberías de PVC de 4 pulgadas ("") de diámetro, por una longitud de ciento ochenta y cuatro punto ochenta y dos metros lineales (184.82 m), reducidas hasta alcanzar $\frac{1}{2}$ pulgadas ("") de diámetro, para su distribución y utilización de los residentes de los setenta lotes (70) de la urbanización.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

6. Cualquier cambio en el esquema de operación del proyecto (sitio de toma, conducción, distribución y utilización), deberá ser comunicado oportunamente a la ANAM y autorizado vía adenda.
7. Permitir a los técnicos de la ANAM el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras involucradas en el presente Contrato, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones del uso adecuado del recurso otorgado en concesión y la protección del medio ambiente en general.
8. A no realizar acciones que conduzcan a la contaminación de las aguas de la fuente objeto de este contrato, y a cumplir con la normativa ambiental vigente, así como a contribuir a la protección y conservación de la cuenca hidrográfica de la que forma parte la fuente concesionada.
9. Garantizar que las obras civiles (muros, canales, toma de agua, puesto de bombeo, drenajes, etc.), construidas para ejercer el derecho otorgado en concesión no provocaran daños o perjuicios a terceras personas ni al ambiente de manera directa, ni indirecta. Para la construcción de las referidas obras civiles deberá cumplir con las regulaciones vigentes sobre la materia.
10. Cumplir con las obligaciones consagradas en el Decreto Ley No. 35 de 1966, Decreto Ejecutivo No. 70 de 1973, Decreto Ejecutivo No. 55 de 1973, Ley 1 de 1994, Ley 41 de 1998 y demás normas concordantes y complementarias.

Artículo 3. La CONCESIONARIA pagará a la ANAM, una vez el contrato sea Refrendado por la Contraloría General de la República:

- A. El primer pago correspondiente al canon por el uso de agua
- B. La suma de DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 200.00) anuales, en concepto de inspección para verificar el uso del caudal asignado.

Artículo 4. La ANAM se reserva el derecho de revisar los caudales otorgados, así como las tarifas establecidas por el derecho de uso de agua, y de hacer los ajustes necesarios cuando las circunstancias del recurso así lo exijan.

Artículo 5. La Autoridad Nacional del Ambiente podrá realizar una declaratoria de déficit temporal del recurso hídrico por cuenca, después de haber comprobado técnica y científicamente, mediante la valoración de las condiciones climatológicas, hidrográficas, hidrogeológicas, de calidad, u otras relacionadas, que existe un alto riesgo de disminución irregular de disponibilidad del recurso. Para estos efectos la Autoridad Nacional del Ambiente, quedará facultada para reducir los caudales concesionados.

Artículo 6. Los derechos a que se refiere este contrato, se otorgan con carácter permanente, pero no transferibles a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

Artículo 7. Serán causales de resolución administrativa del presente contrato, las que señala el artículo 113 del texto único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006 y el incumplimiento de las cláusulas del presente contrato. la CONCESIONARIA tendrá que responder por los perjuicios ocasionados.

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

Anexo 2.2. Nota de aceptación del Plan de arborización



República de Panamá
Autoridad Nacional del Ambiente
Administración Regional de Chiriquí
David, Chiriquí Rep. De Panamá. Telefax 774-6671

David, 19 de enero de 2015
Nota ARACH- 128-01- 2015

Sr. Victor Carrera Patiño
Representante Legal
Inversiones CARSAM S.A.
Las Lomas, David, Chiriquí, República de Panamá
E. S. D.

Señor Carrera Patiño:

Por medio de la presente le comunico que el **PLAN DE ARBORIZACIÓN Y REVEGETACIÓN DE 0.173 HECTAREAS COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO RESIDENCIAL HERMOSILLO**, el cual consiste en Reforestar con las especies conocidas como: Pino Hindu y revegetación con pastos, maíz forrajero, vetiver en la Finca identificada con el N° 6451, Tomo 637, Folio 390 propiedad de Inversiones CARSAM S.A. las actividades de arborización y revegetación se concentrarán en las áreas Uso público, dentro del proyecto, localizado en el corregimiento de La Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, **HA SIDO ACOGIDO** por esta institución en cumplimiento a lo establecido Resolución ARACH- IA -059-2012 (Estudio de Impacto Ambiental Categoría I).

El **PLAN DE ARBORIZACIÓN Y REVEGETACIÓN DE 0.173 HECTAREAS COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO RESIDENCIAL HERMOSILLO**, fue preparado por Ing. For. Gilberto Samaniego, con Registro Forestal N° RPF-011-2009. La ANAM, verificará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la sociedad Inversiones CARSAM S.A. de acuerdo a la documentación presentada. Cualquier cambio que se realice de acuerdo al Plan aprobado, se informará a esta instancia en el tiempo oportuno, para que se realice la evaluación e inspección respectiva.

Igualmente, se le recuerda que para la ejecución del Plan de Arborización deberá obtener los permisos necesarios de las autoridades pertinentes, cumplir con las normas y reglamentos de seguridad establecidos para este tipo de actividad.

Fundamento de Derecho:
Ley 41 de 1 de julio de 1998
Ley 1 de 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal
Resolución Junta Directiva N°05-98, por la cual se reglamenta la Ley Forestal
Resolución ARACH- IA -059-2012 del 15 de mayo de 2012

Atentamente,

Yilka G. Aguirre B.
Administradora Regional
ANAM-Chiriquí



YGAB/AHC/ep

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

Anexo 3. Otros anexos

3.1 Factura por el mantenimiento de las áreas verdes.

CHIRQUI, DAVID, S.A.				
COMERCIALES REAL, S.A.				
AV. OBALDIA, CLL, VÍA INTERAMERICANA				
TELEFONO: 730-1394				
PUMA INTER-BOQUETE				
RUC:	1706580-1-687632			
	DV: 15			
22/05/2019	08:43:18			
COO: 459213				
Factura: PPBT112001934-00378477				
NOMBRE:				
Datos del Consumidor				
RUC:				
FACTURA				
ARTIC COD	DESCRIP	CANT UN	VL UN(B/.)	IASA VL ART.(B/.)
001	FACTURA EF	104	20.025	X0.864 (E)
TOTAL B/.				17.30
Efectivo				20.00
CAMBIO B/.				2.70
Exento:				17.30
VFI - Petro-C				
ENKKFHBC	2RKJDUPC	KRTFMKJL	AIBIEJBG	1HF8IB7KGJY
BEMATECH	MP-4000	TH	FI	ECF-IF
VER: 01.00.08				
MRQQWWWWWWWWY-TRRQOEQ				
DET				
PPBT112001934				

Scanned by CamScanner

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

RUC 32500-149-248001 DV 01
AGROPRO PANAMA, S.A.

Casa Malitz
Vía Interamericana, Coquito, David
Tel: +50-10 2775-2473 + 774-5353
Fax: +50-10 2775-2473

RUC/CIP:---- DV 00
CONTADO: VICTOR CARRERA
Vd:01; YURITZEL PANAMA (VDO/PLANTA)
Dir: Tel:
OC: Cad: CTDO DI:D79602
IX:GILMA SAMUDIO; X:EL CLIENTE

FACTURA

TFDM110001653-00034980 FECHA: 17-05-2019

FACTURA:				
CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
2		3080 PISTON CAUCHO SINTETICO/S.M. (A)	1.41	2.82

ROTA: 11:15

Atencion a nombre

Scanned by CamScanner

Agro Pro Panamá, S.A.
Entregado por *Lic Hc*
Fecha: 17/5/19 Hora: —

SUBTOTAL
B/. 2.82 ITMS A (7.00%)
TOTAL

B/. 2.82
B/. 0.20
B/. 3.02

Recibido: _____

FACTIVO 1

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIFACETADOS PRODUCTORES DE LECHE DE PANAMA, R.L.

Tel. 770-4520 770-5374 FAX: 770-5968

SUCURSAL DAVID: 775-4516 FAX 775-8837 EMAIL: coolechach@coolecha.com

• 14:20:15

Cliente
CARRERA PATINÓ., VICTOR
1-21-1996

Orden de Entrega

Saldo

-143.38

Código A0427 Fecha 05/17/2019 Término CREDITO SOCIOS

No. Doc

4865448 D1

Vendedor

Código	Descripción	Lote	Desc%	Cantidad	Precio	Extendido
A12005	MIREX 500 GRAMOS		0.00 %	2.00	4.85	9.70

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 24 HORAS
SE COSECHA EL 1% DE INTERESES SOBRE SALDO DE 31 A 45 DIAS. 45 DIAS SE
ADOLECE EL 2% DE INTERESES SOBRE SALDO
REQUERIMOS LA PRESENTACION DE ESTA FACTURA EN CASO DE RECLAMOS O DEVOLUCIONES


 Subtotal 9.70
 Impuesto 0.00
 Total 9.70

Scanned by CamScanner

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

COOPERATIVO DE SERVICIOS MULTIPLES DE PRODUCTORES DE LECHE DE BAHIA, S.L.

SUCURSAL MATID: 775-4518 FAX: 775-2237 EMAIL: coolechagcooleche.com

Orden de Entrega

Cliente

CARRERA PATINO., VICTOR
2-21-1395

Código
A0427

Fecha
05/22/2019

Termino
CREDITO SOCIOS

No. Doc
4869807 D1

Vendedor
Saldo
-121.52

Código	Descripción	Lote	Desc%	Cantidad	Precio	Extendido
F31756	HILO CORTAG. REDONDO 105 1/2lb.		0.00	1.00	5.75	5.75
F23200	GRANOTES DE PUNTOS NEGROS E/JARD.N.		0.00	1.00	1.35	1.35

Código	Descripción	Lote	Desc%	Cantidad	Precio	Extendido
F31756	HILO CORTAG. REDONDO 105 1/2lb.		0.00	1.00	5.75	5.75
F23200	GRANOTES DE PUNTOS NEGROS E/JARD.N.		0.00	1.00	1.35	1.35

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 24 HORAS
SE COBRA EL 1% DE INTERES SOBRE SALDO DE 31 A 45 DIAS, 4% DIAS EN
ADELANTO SE COBRA EL 2% DE INTERES SOBRE SALDO
REQUERIMOS LA PRESENTACION DE ESTA FACTURA EN CASO DE RECLAMOS O DEVOLUCIONES

Julia Araya
Subtotal
Impuesto
Total
7.50

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE PRODUCCIONES DE LECHE DE PANAMA, R.L.

Tel. 770-4920 770-5374 FAX: 770-3968

SUCURSAL DAVID: 775-4516 FAX 778-8637 EMAIL: coolechec@coolecha.com

11:07:46

Cliente

CARRERA PATINO., VICTOR
1-21-1896

Orden de Entrega

Saldo

-126.11

Fecha

Termino
05/21/2019

CREDITO SOCIOS

No. Doc
4868768 D5

Vendedor

Codigo	Descripcion	Lote	Descto	Cantidad	Precio	Extendido
210036	UREA 46% "USO AGRICOLA"			1.00	25.06	25.06

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 24 HORAS
SE COSECHA EL 1% DE INTERES SOBRE SALDO DE 31 A 45 DIAS, 46 DIAS EN
ANTEDEMOS SE COSECHA EL 2% DE INTERES SOBRE SALDO
REQUERIMOS LA PRESENTACION DE ESTA FACTURA EN CASO DE RECLAMOS O DEVOLUCIONES


 Subtotal 25.06
 Impuesto 0.00
 Total 25.06

Scanned by CamScanner

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

PETROLEOS DELTA S.A
RUC 11524-2-115657 DU 78
DELTA VIA BOQUETE
Via Boquete, al lado de
Feduro, David, Chiriquí
Tel: 279-3000

FACTURA: SJQR115325226-
00029563
05/07/2019 07:59
Cajero 1

COMBUSTIBLES 6.59 (E)

Nombre: INVERSIONES CARS
AN
Ruc: 00

TOTAL 6.59
CANT. ART. 1

BI TTL 0.00

ITBMS 0.00

EXENTO 6.59

TOTAL 6.59

EFFECTIVO 6.59
DGI SJQR115325226

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

Planilla de pago del jardinero.

INVERSIONES CARSAM, S.A.			
NOMBRE:	YONI	BEJERANO	<i>Yoni Bejerano Guerra</i>
FECHA:	13-mar-19		
DEL 1 AL 15	MARZO	2019	
CHEQUE N°	BANCO	BNP	
DETALLE			640.00
SEGURO SOCIAL	9.75		31.20
SEGURO EDUCATIVO	1.25		4.00
TOTAL A RECIBIR			284.80
PREPARADO POR: GABRIELA SAMUDIO			
RECIBIDO POR:	YONI BEJERANO G. <i>Yoni Bejerano Guerra</i>		

INVERSIONES CARSAM, S.A.			
NOMBRE:	YONI	BEJERANO	
FECHA:	26-mar-19		
DEL 16 AL 31 DE	MARZO	2019	
CHEQUE N° <i>414</i>	BANCO	BNP	
DETALLE			320.00
SEGURO SOCIAL	9.75		31.20
SEGURO EDUCATIVO	1.25		4.00
TOTAL A RECIBIR			284.80
PREPARADO POR: GABRIELA SAMUDIO			18.99
RECIBIDO POR:	YONI BEJERANO <i>Yoni Bejerano</i>		

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

INVERSIONES CARSAM, S.A.

NOMBRE:	YONI	BEJERANO	
FECHA:		11-abr-19	

CHEQUE N° A 28 DEL 1 AL 15 ABRIL 2019
BANCO BNP

	DETALLE		640.00	
SEGURO SOCIAL	9.75		31.20	320.00
SEGURO EDUCATIVO	1.25		4.00	
TOTAL A RECIBIR				284.80

PREPARADO POR: GABRIELA SAMUDIO

RECIBIDO POR: YONI BEJERANO G. *Yoni Bejerano Guerra*

INVERSIONES CARSAM, S.A.

NOMBRE:	YONI	BEJERANO	
FECHA:	<u>12</u>	DE ABRIL. DE 2019	
CHEQUE N°	<u>428</u>	BANCO	BNP

abr-19

DETALLE

Nº	AÑO 2019	MONTO
12	12/15/2018	320.00
1	01/15/2019	640.00
2	02/15/2019	640.00
3	03/15/2019	640.00
4	04/15/2019	320.00

TOTAL 2560.00

213.33

213.33

SEGURO SOCIAL	7.25		15.47	
			0.00	
TOTAL A RECIBIR				197.87

PREPARADO POR: GABRIELA SAMUDIO

RECIBIDO POR: YONI BEJERANO *Yoni Bejerano Guerra*

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. “Residencial Hermosillo”.

INVERSIONES CARSAM, S.A.					
NOMBRE:	YONI	BEIERANO			
FECHA:	25-abr-19				
DEL 16 AL 30 DE	ABRIL	2019			
CHEQUE N°	1739	BANCO	CAPITAL		
DETALLE					
				320.00	
SEGURIDAD SOCIAL	9.75			31.20	
SEGURIDAD EDUCATIVO	1.25			4.00	
TOTAL A RECIBIR				284.80	
PREPARADO POR:	GABRIELA SAMUDIO				
RECIBIDO POR:	<u>Yoni Beierano</u>				

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

INVERSIONES CARSAM, S.A.

PUESTO:
FECHA DE INICIO DE LABORES:
PERIODO DE VACACIONES:

AYUDANTE GENERAL
01-jun-18
may-19

BASES PARA EL CALCULO AÑO 2018-2019

Nº	AÑO 2018	MONTO	9.09%	SISTEMA	DIF
1	JUNIO	612.29	55.66		
2	JULIO	640.00	58.18		
3	AGOSTO	640.00	58.18		
4	SEPTIEMBRE	640.00	58.18		
5	OCTUBRE	640.00	58.18		
6	NOVIEMBRE	640.00	58.18		
7	DICIEMBRE	640.00	58.18		
8	19-ene	640.00	58.18		
9	19-feb	640.00	58.18		
10	19-mar	640.00	58.18		
11	19-abr	640.00	58.18		
12					
		7012.29	637.42		
		637.48			

BASE DEL CALCULO AL ULTIMO SALARIO	
VACACIONES	RATA X DÍA 30.76
MENOS	DÍAS DE VACACIONES EN TIEMPO
S.S. 9.75% S.E. 1.25% I/RENTA	637.42 62.15 7.97

TOTAL A PAGAR	567.30
MENSUAL	283.65
QUINCENAL	

RECIBIDO POR: Juan Diego Gómez
 CEDULA: H-709-629-
 FECHA: 25-5-2017

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

INVERSIONES CARSAM, S.A.			
NOMBRE:	YONI BEJERANO	BANCO	
FECHA:	12-jun-19		
DEL 1 AL 15 CHEQUE N° <u>462</u>		JUNIO	2019
DETALLE			
SEGURO SOCIAL	9.75	31.20	640.00
SEGURO EDUCATIVO	1.25	4.00	320.00
-	-	-	-
TOTAL A RECIBIR	-	-	284.80
PREPARADO POR: GABRIELA SAMUDIO			
RECIBIDO POR: YONI BEJERANO G. <u>Yoni Bejerano Guevara</u>			

INVERSIONES CARSAM, S.A.			
NOMBRE:	YONI BEJERANO	BANCO	
FECHA:	26-jun-19		
DEL 16 AL 30 DE CHEQUE N° <u>489</u>		JUNIO	2019
DETALLE			
SEGURO SOCIAL	9.75	31.20	320.00
SEGURO EDUCATIVO	1.25	4.00	-
-	-	-	-
TOTAL A RECIBIR	-	-	284.80
18.99			
PREPARADO POR: GABRIELA SAMUDIO			
RECIBIDO POR: YONI BEJERANO <u>Yoni Bejerano Guevara</u>			

Informe de Cumplimiento Ambiental N°14. "Residencial Hermosillo".

3.2. Factura del pago en concepto de Indemnización ecológica.



Autoridad Nacional del Ambiente

RECIBO DE COBRO

R.U.C.: 8-NT-1-1903 D.V.: 88

No.

Dirección de Administración y Finanzas

4011266

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	INVERSIONES CARSAN, S.A	Fecha del Recibo	30/7/2012
Administración Regional:	Administración Regional de Chiriquí	Guisa / P. Adeoy,	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cheque	Contado
Electrónico / Cheque		Nº. de Cheque	
	Efectivo		B/. 543.96
La Cuenta De:	QUIMIENTOS CUARENTA Y TRES BALBUCOS UAN 96/100		B/. 543.96

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 540.96	B/. 540.96
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total:					B/. 543.96

Observaciones

ESTE RECIBO REMPLAZA AL COBRADO POR LIBRETA 510106 POR MANTENIMIENTO DE EQUIPO-PAGO DE IND. ECOLÓGICA N° 902-2012

Dia	Mes	Año
31	07	2012

Firma

Nombre del Cobrador: María Hurtado



http://appserver3/ingresos/final_recibo.php?rec=4011266

07/31/2012